

INFORME SECRETARIAL

Santa Ana, Magdalena, 03 de diciembre de 2020.

Paso al Despacho de la señora jueza el proceso ejecutivo hipotecario seguido por EUGENIO SABA PACHECO CAÑARAETE contra ALVARO BERMUDEZ FAJARDO Y OTRO, informándole que el termino concedido para que el demandante subsanara la demanda se encuentra vencido y el demandante aportó memorial. Sírvase Proveer.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.

Secretario.